

documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas, podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carre-

teras (calle de Juan de Herrera, número 14), cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 31 de julio de 1979.—El Ingeniero Jefe.—10.616-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Valdáliga

Finca número	Expediente número	Propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas	Paraje	Cultivo
1-AMP-2	27-AMP-1	Ramón Alonso González	0,0210	Pinzas	Prado.
2-AMP-2	27-AMP-4	María Blanco	0,0014	Pinzas	Prado.
3-AMP-2	27-AMP-15	Julia Zamanillo López	0,0035	Pinzas	Prado.
4-AMP-2	27-AMP-5	Comunal de Lamadrid	0,0055	Pinzas	Camino.
53-AMP-2	27-AMP-2	Saturnino Alvarez García	0,0160	La Cerradona	Monte bajo.
58-AMP-2	27-AMP-7	Virgilio Gómez Santos	0,0576	Navarriegos	Prado.
57-AMP-2	27-AMP-6	Hrds. Adolfo García Abascal ...	0,0170	La Cerradona	Prado.
59-AMP-2	27-AMP-14	Espéranza Vélez Corrales	0,0095	La Cerradona	Prado.
60-AMP-2	27-AMP-9	Luciana Gutiérrez	0,0030	La Cerradona	Prado.
74-AMP-2	27-AMP-11	José Portillo Alonso	0,0215	Rubilloso	Prado.
74-B-AMP-2	27-AMP-11	José Portillo Alonso	0,0080	Rubilloso	Prado.
75-AMP-2	27-AMP-3	Ramón Balbás	0,0105	Rubilloso	Monte eucaliptal.
77-AMP-2	27-AMP-12	Hrds. de Julia Ruiz	0,0115	Rubilloso	Monte eucaliptal.
81-AMP-2	27-AMP-8	Hrds. de Nicanor Gómez Soto ...	0,0100	Las Tiradas	Monte alto.
121-AMP-2	27-AMP-10	Manuel López López	0,0105	El Santo	Prado.
152-AMP-2	27-AMP-13	Angelita Ruiz García	0,0112	Aorio de Abajo	Edificación.

19504

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por la obra «CN-834, de San Sebastián a Santander y La Coaña, p. k. 50,0 al 75,3. Ensanche y mejora del firme. Tramo: Treceño-Unquera». Término municipal de Val de San Vicente.

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al

levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se indican:

Expediente: 1-S-305. Fecha: 17 de agosto de 1979. Horas: De doce a trece.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Val de San Vicente, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas, podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle de Juan de Herrera, número 14, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 31 de julio de 1979.—El Ingeniero Jefe.—10.615-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Val de San Vicente

Finca número	Expediente número	Propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas	Paraje	Cultivo
3-AMP-2	AMP-4	Junta Vecinal de Prellezo	0,0016	La Sonada	Monte bajo.
3-A-AMP-2	AMP-8	Aurora Sánchez García	0,0412	La Sonada	Prado.
4-AMP-2	AMP-11	Ramón Sánchez García	0,0286	La Sonada	Prado.
5-AMP-2	AMP-2	Salud González Lamadrid	0,0200	La Sonada	Huerta y prado.
6-AMP-2	AMP-11	Ramón Sánchez García	0,0011	La Sonada	Corralada.
6-A-AMP-2	AMP-10	Fidel y Fermina Sánchez García ..	0,0055	La Sonada	Jardín.
11-A-AMP-2	AMP-12	Ramón Sierra Peláez	0,0258	Cuesta del Monte Arriba	Prado.
27-A-AMP-2	AMP-5	Florencia Ordoño Díaz	0,0075	Cortijadas de Arriba	Prado.
27-B-AMP-2	AMP-9	Fidel Sánchez García	0,0078	Cortijadas de Arriba	Prado.
83-AMP-2	AMP-13	Samuel Vallín Fernández	0,0058	Mies de Alante	Corralada.
95-AMP-2	AMP-6	Levi Rodríguez Collado	0,0022	Mies de Alante	Prado.
98-AMP-2	AMP-1	Matilde Alvarez González	0,0115	Mies de Alante	Labrantío.
97-AMP-2	AMP-7	Ernesto Sánchez Fernández	0,0075	Mies de Alante	Prado.
98-AMP-2	AMP-3	José María González Pablo	0,0115	Mies de Alante	Labrantío.